



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Calarcá, Quindío, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio. 02.10.20.115.270.30.1263

Radicado. 631304003001-2022-00010-00 D.C.

Conforme al acta vista a folio nro. 14 del expediente, se **FIJA el 14 de marzo de 2023 a las 9:00 a. m.**, como fecha para la entrega judicial de los inmuebles con matrícula inmobiliaria 282-29050, 282-28989 y 282-29149.

Para efectos de garantizar la seguridad del juzgado, dado el sector en donde debe surtirse el trámite de entrega, previamente y por secretaría se **OFICIARÁ** al comando de policía de Calarcá, para que brinde el acompañamiento necesario.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Hernan Carvajal Gallego

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50ebdc52301f0c16108815fae93443a6baaa91b00bd51c916fa1d977428c1df7**

Documento generado en 24/10/2022 05:01:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>